Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	7	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	19/04/2023	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. Julio de 2023 EM-319-2023

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: x No:

2.2. Justificación de la necesidad:

Los insumos medico quirúrgicos que se encuentran en esta solicitud son requeridos para soportar las necesidades fundamentales de prestación de servicios de salud en las diferentes Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE en particular la atención en el servicio de Salas de cirugia, entre otros; permitiendo brindar una atención continua y constante a los pacientes que confluyen a los servicios asistenciales en las diferentes unidades, por lo que se hace necesario celebrar la contratación de los insumos relacionados en el ANEXO 1 apremiantes para la atención de los pacientes de manera directa; en protección a los derechos fundamentales de la vida en conexión al derecho a la salud, para evitar la interrupción en la prestación de los servicios de la subred integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE.

2.3. Área solicitante:
Salas de cirugia, entre otros

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

1. Cumplimiento/2. Calidad del servicio /3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes/ 4. Responsabilidad civil extra contractual

3.3. Plazo del contrato u orden:	UN (1) MES
3.4. Plazo de entrega:	UN (1) DIA

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

Almacén (bodega) Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Descripción:	Ver ANEXO TECNICO 1 (INSUMOS A CONTRATAR)
Presentación:	
Cantidad:	
Materiales:	
Dimensiones:	
Otros:	Ver anexo N° 5-REQUISITOS TECNICOS/ANEXO No 2 INFORMACION TECNICA GENERAL (PARA DILIGENCIAMIENTO DEL PROVEEDOR

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:
Ver anexo N° 3

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 21/07/23 Hora: 7:49
Nombre:
Correo de Notificación:
Firma:
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO: 319 043

4.OBLIGACIONES

1.Ver anexo N° 4

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: Carlos Alberto Fonseca Samaca
2. Identificación: 11.388.795
3. Perfil Profesional Universitario

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI x NO Vigencias Futuras: SI NO x

Convenio: SI NO x No. Convenio: NA Suscrito con: NA

7. VoBo. TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
Directora administrativa

8. VoBo. ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
Subgerencia Corporativa

9. Control y VoBo Verificacion Prespuestal Subgerencia Corporativa: **(NOMBRE Y FIRMA SUBGERENTE CORPORATIVO)** **10. FECHA:**

48242000 – 42131700 – 11162111

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CONSUMO ESTIMADO MES
DM2203	MALLA ANATOMICA PREFORMADA PARA HERNIORAFIA LAPAROSCOPICA TALLA M, L DERECHA	11
DM2714	MALLA ANATOMICA PREFORMADA PARA HERNIORAFIA LAPAROSCOPICA TALLA M, L IZQUIERDA	7
DM2793	SISTEMA SEGURO DE MALLA PARA PROLAPSO VAGINAL ANCORIS	4
DM2935	MALLA QUIRURGICA NO ABSORBIBLE SENCILLA Y COMPUESTA PARA LA PARED ABDOMINAL,REGIONAL INGUINAL Y HERNIA INCISIONAL DE 40X52 CM	2
DM2936	MALLA DE POLIGLECAPRONE Y POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD . MACROPOROSA CON PORO DE 3 X 4 MM. PARCIALMENTE ABSORBIBLE.30X30CM	2
DM696	MALLA QUIRURGICA DE MEDIA DENSIDAD DE 20 X 20 CM - 25 X 25 CM	18
DM697	MALLA QUIRURGICA DE MEDIA DENSIDAD DE 30X30 CM	4
DM2839	PROTESIS TESTICULAR PEQUEÑO	2
DM2871	PROTESIS VASCULAR EN DACRON CALIBRE 22 MM LONGITUD 25-30 CM RECTA	1
DM2886	PROTESIS TESTICULAR MEDIANO	2
DM901	PROTESIS DE POLIESTER BIFURCADA 16 MM X 8 MM X 45	1
DM911	PROTESIS VASCULAR 8 MM X 60 CMS.	1
DM917	PROTESIS VASCULAR DE 6 MM X 60 CM - PTFE	2

Anexo N° 2

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL	
Esta información debe ir acompañada de la ficha técnica del fabricante en idioma español y la Resolución del Registro Sanitario	
CRITERIO	**OBSERVACIÓN**
No Ítem (Debe corresponder al número asignado en la matriz)	
Nombre Técnico del Producto: (Debe corresponder al número asignado en la matriz)	
No Registro Sanitario:	
Vigencia del Registro Sanitario:	
Presentación comercial:	
indicar la REFERENCIA OFERTADA (que corresponda a la descripción del ítem ofertado y amparada en el registro sanitario referido)	
Características del Producto: (Describir presentación comercial a entregar, definir si el producto es un kit-set y/o unidad)	
Información adicional que desee aportar:	
FOTOGRAFÍA No 1 : DEBE CORRESPONDER AL PRODUCTO A OFERTAR Y EN CASO QUE APLIQUE A LA MUESTRA ENTREGADA	
FOTOGRAFÍA No 2 : ETIQUETAS DE ENVASE(S) Y/O EMPAQUE(S) CON LEYENDAS LEGIBLES DEBE CORRESPONDER AL PRODUCTO A OFERTAR Y EN CASO QUE APLIQUE A LA MUESTRA ENTREGADA	

ANEXO NO. 3 MATRIZ DE RIESGO

Modalidad (Compra, Suministro; Mantenimiento; Consultoría; Ejecución de Obra)	ÍTEM	Fase de Ocurrencia [Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	Tipo de Riesgo [Económico/ Social o político/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/ Tecnológico]	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	IMPACTO						¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el Tratamiento	Monitoreo y revisión	
						Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo? (Definir la forma de realizar el monitoreo)	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]
						[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[S/No]	[Entidad Estatal/Contratista]		
TODOS	1	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Contratista	El sector privado cuenta con la capacidad y flexibilidad de definir la mayoría de los costos al inicio del contrato y puede hacer las negociaciones a que haya lugar para evitar la variación de los precios.	Permanente
TODOS	2	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variables que afecten el costo total	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	3	Posible	7	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	4	Probable	3	Posible	7	Alto	SI	Contratista	La variación (positiva o negativa) de los costos de adquisición de los equipos que se especifican como parte de las obligaciones del Contratista y se considera un riesgo transferido al Privado, en tanto éste se encuentra en capacidad de cerrar el precio de adquisición de los mismos en las primeras etapas de ejecución del contrato.	Permanente
TODOS	3	En todas las etapas	Económico	Parcialmente, los efectos derivados en la variación de la inflación, en tanto la Retribución es indexada de acuerdo con las fórmulas establecidas en el Contrato.	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	3	Posible	5	Medio	Contratista	Aceptar el riesgo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Contratista	El privado tiene acceso a medidas o instrumentos que puedan mitigar variaciones en la inflación que terminarán incidiendo en la retribución.	Permanente
TODOS	4	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o sufrimiento de pérdidas, toda vez que la Retribución del Contratista, compensa todas las obligaciones y riesgos asumidos.	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	3	Posible	3	Posible	6	Alto	SI	Contratista	Los mecanismos de cálculo para la retribución y para los pagos de compensaciones al Contratista por riesgos contenidos en el contrato, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación contractual. Le corresponde al privado hacer sus propias investigaciones acerca de las posibilidades de variaciones en la rentabilidad del negocio y la obtención de utilidades, pérdidas, entre otros.	Permanente
TODOS	5	En todas las etapas	Tecnológico	Efectos favorables o desfavorables de los costos asociados al traslado y protección de redes.	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Transferirlo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Contratista	La infraestructura de redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario y TIC fue instalada siguiendo normas técnicas de acuerdo con la legislación existente. Siendo infraestructura que presta un servicio de utilidad pública, se pondrá a disposición de los proponentes la información relacionada con las redes existentes, siendo su responsabilidad el traslado y/o protección.	Permanente
TODOS	6	Ejecución	Operacional / Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables asociados a la decisión de la Subred de asumir algún cambio de diseño	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Transferirlo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	Los efectos de la decisión unilateral de la Subred de realizar un cambio en el diseño, le corresponde asumirlos a la entidad y no al Contratista.	Permanente
TODOS	7	Ejecución	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables derivados del acaecimiento de eventos cubiertos por las pólizas previstas en el contrato	Variación en los costos presupuestados	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Transferirlo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	En caso de que los daños sean asegurables, será el privado quién, mediante seguros, deba asumir este riesgo.	Permanente
TODOS	8	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en la normatividad relacionados con las Especificaciones Técnicas de los elementos en los términos del contrato.	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contrato deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
TODOS	9	Ejecución	Regulatorio / Financiero	Los efectos favorables y desfavorables que se deriven del Cambio Tributario.	Variación de los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Contratista	Dado que las modificaciones en materia tributaria aplican de manera general a todos los privados que se encuentren desarrollando negocios bajo normatividad colombiana, la posible materialización de este riesgo los afectaría a todos en el país	Permanente
TODOS	10	Ejecución	Regulatorio	Los efectos de las modificaciones en la normatividad específica en los términos señalados en el contrato	Variación en los costos presupuestados	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contrato deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
TODOS	11	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones.	• Propuestas con errores subsanables. • Propuestas rechazadas	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratante	• Participar en la Audiencia de Riesgos del proceso de selección. • Establecer mecanismos de revisión interna de las propuestas. • Desarrollar listas de chequeo de los documentos y requisitos de los PDC.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Proponente	Subsanar los errores en la Propuesta.	Permanente
TODOS	12	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos (actas y/o cuentas) elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	• Demoras en la tramitación por correcciones.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	• Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de revisión de los documentos generados, tanto por parte de la Interventoría como de la supervisión.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Interventor / Supervisor	Revisión de requisitos de pago Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas	Permanente
TODOS	13	Ejecución	Financiero	Problemas Financieros, legales o abandono del contratista.	• Abandono del contrato • Sobrecostos	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	• Revisar los procesos de selección del los contratistas, aplicar pólizas.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Supervisor / Interventor Contratante	Seguimiento a los Procesos de Selección, revisión de pólizas actualizadas. Revisión de suficiencia de garantías en valor y término.	Permanente
TODOS	14	Ejecución	Social/Político	Medidas que al momento del inicio de la ejecución del contrato no hayan sido contempladas por las partes.	• Erogaciones adicionales al contrato celebrado. • Suspensión de la ejecución.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista / Contratante	• Acordar con el contratista los ajustes contractuales requeridos.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad Estatal y Supervisión	Evaluación del cumplimientos de los acuerdos y/o disposiciones que lo exijan.	Permanente
TODOS	15	Ejecución	Social/Político	Dificultades económicas del contratista por la imposicion legal de nuevos impuestos relacionados con la actividad a contratar	Erogaciones adicionales a cargo del contratista	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	Notifica a la Entidad Estatal los cambios en sus obligaciones financieras	Permanente
TODOS	16	Ejecución	Naturaleza	Los efectos naturales que puedan influir en el cambio de las condiciones contractuales.	Variación en los costos presupuestados	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad / Contratista	Verificación de las condiciones contractuales como consecuencia de acciones de la naturaleza.	Permanente
TODOS	17	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento Normatividad ambiental, Política ambiental y guía verde de la Subred.	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Supervisor / Interventor	Seguimiento a los Procesos de Selección. Revisión de suficiencia de garantías en valor y término.	Permanente
TODOS	18	En todas las etapas	Anticorrupción	Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente bienes públicos	Detrimento Patrimonial Investigaciones disciplinarias Deterioro de la imagen de la entidad y perdida de Confianza en la Institución	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Supervisor / Interventor	Correcto seguimiento del Contrato	Permanente

Diligenciado por : Diego Camilo Sierra Ramírez
Cargo: Almacenista General

Anexo N° 4

El oferente en desarrollo del objeto del presente proceso, se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar la eficiente ejecución del presente proceso. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se utiliza el dispositivo o insumos, será motivo de investigación por parte de la Subred, quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso.
2. Realizar la entrega de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos en la fecha, lugar, y hora requeridas por el Supervisor del presente proceso.
3. Cumplir con el suministro oportuno y completo de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos, con la calidad y las especificaciones técnicas requeridas.
4. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente proceso o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse inmediata mente a la notificación de la novedad.
5. Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica.
6. Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del presente proceso.
7. Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del presente proceso, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.
8. Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a través del personal idóneo que este designe.
9. Entregar los insumos ofrecidos en su propuesta, un (1) día calendario siguientes a la entrega de la orden de pedido.
10. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del presente proceso.
11. Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante.
12. Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y número del Registro Sanitario.

13. Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento del mismo durante la vigencia del presente proceso.
14. Atender de manera inmediata, las solicitudes eventuales o imprevistos que lo requiera.
15. Suministrar las fichas técnicas y los registros sanitarios de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que no posean registro sanitario o que tengan registro vencido.)
16. Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos solicitados, según la normatividad vigente y que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos solicitados por el supervisor del presente proceso.
17. Cambiar los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. requieran de acuerdo a sus necesidades. Para lo anterior, se dará aviso con un (01) mes antelación.
18. Entregar durante la ejecución del presente proceso los dispositivos e insumos médico quirúrgicos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del presente proceso, para el cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados.
19. Informar al supervisor del presente proceso sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto del presente proceso.
20. Presentar un listado de la(s) bodega(s) de las cuales vaya a distribuir Dispositivos e insumos médico quirúrgicos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, este listado contendrá: Dirección, teléfono, persona de contacto y vehículos de distribución.
21. Presentar carta del representante legal en la cual se compromete a recibir y cambiar de forma inmediata los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que de forma eventual o esporádica sean recibidos por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con una fecha de vencimiento inferior a la requerida en los términos o condiciones, que presenten defectos en su empaque primario y secundario.
22. Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de toda responsabilidad civil, penal, comercial y contractual por las fallas que presente el proponente en el desarrollo de la ejecución del objeto del presente proceso.
23. La adquisición de dispositivos e insumos médico quirúrgicos a que se refiere este proceso, será realizada por el proponente, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente proceso no genera vinculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.
24. En caso de requerimientos o demandas que por algún tipo de afectación a la vida o a la salud de los pacientes o personal de salud, el proponente deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se

generen producto de un medicamento entregado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

25. El proponente establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del presente proceso y establecerá las medidas correctivas pertinentes.
26. Si durante la ejecución del presente proceso la Secretaria Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir el insumo, el oferente deberá reportarlo por escrito a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en un término máximo de un (1) día hábil siguiente a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.
27. Mantener los precios durante la ejecución del contrato y dos (2) meses más. El cual se contará a partir del acta de adjudicación.
28. Presentar la carta de comercialización vigente.
29. El proponente se obliga para con Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a entregar los insumos contratados en los almacenes establecidos, según sea el caso y según se haya solicitado, de acuerdo con el cronograma de entregas o las solicitudes de entrega que realice el supervisor del contrato.
30. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados, de lo contrario podrán ser rechazados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a costo del proponente.
31. Se inspeccionará la entrega de acuerdo con el protocolo de recepción técnica establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
32. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor total en la oferta económica, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
33. Las entregas deberán realizarse de acuerdo al cronograma de entrega establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
34. El proponente deberá adjuntar por cada entrega la siguiente documentación: A) Factura en original y copia, de acuerdo con las condiciones de facturación consignadas en el presente proceso. B) código QR y CUFE C)cumplimiento del artículo 617 del estatuto tributario D) La factura debe venir en original y copia y contener: fecha con mes hábil de recepción, número de documento, razón social, NIT, número y vigencia del contrato descripción del producto (lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario si aplica), valor unitario, valor total e impuesto para documentos que lo requieran la información de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario se puede aceptar en documento anexo. D) La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque. E) INVIMA vigente, si el INVIMA se encuentra en renovación se solicita carta aclaratoria. F) Carta de compromiso de cambio en caso de que no cumpla con fechas pactadas. G) Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier devolución o error de factura. H) certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales. I) El proponente deberá conciliar la ejecución mensualmente con el supervisor del presente proceso.

35. Garantizar la calidad y la disponibilidad de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y aquellos que la modifiquen en el desarrollo del presente proceso, incluidos aquellos que requieren algún tratamiento especial o son dispositivos e insumos médico quirúrgicos y el cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta a registro sanitario del INVIMA y Las modificaciones que se presenten serán informadas a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, quien aceptará ampliación o modificación de los listados de dispositivos e insumos médico quirúrgicos si esta situación llega a darse durante la ejecución del presente proceso.
36. El oferente realizará directamente la entrega de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos a los diferentes puntos de atención de las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en caso que así se requiera, de acuerdo al pedido consolidado y autorizado por el supervisor del presente proceso.
37. Garantizar que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.
38. Los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos entregados, deberán corresponder en características, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados en el presente proceso.
39. Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del presente proceso.
40. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los dispositivos e insumos médico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente proceso o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse de manera inmediata a la notificación de la novedad para procurar la normal prestación de los servicios de salud.
41. Presentar carta firmada por representante legal en la cual certifique el sostenimiento de precios ofertados durante la duración y/o modificación del contrato una vez adjudicados los productos y dos (2) meses más.
42. El contratista deberá garantizar un stock mínimo del 10% de los productos ofertados, para suplir urgencias o requerimientos inmediatos de la Entidad.
43. Los elementos deberán ser de buena calidad y deberán ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso.
44. Facturar los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos suministrados, anexando el documento de entrega a la respectiva farmacia y/o almacén el cual deberá tener número de contrato, unidad en la que se entrega, la firma y nombre de la persona que recibe, este documento deberá tener además los siguientes requisitos: fecha, hora, farmacia y/o almacén, cantidad y descripción de cada ítem con registro sanitario, lote de fabricación y fecha de vencimiento y en caso tal sean entregados con menos del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil

de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos en el momento de la entrega se debe anexar carta de compromiso de cambio.

45. La respectiva factura o cuenta de cobro deberá ser radicada en el almacén de la Unidad que indique el supervisor del presente proceso o conforme al procedimiento interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, la cual se acordará con el supervisor del presente proceso.
46. El oferente durante la ejecución del presente proceso, tendrá en cuenta las normas relativas a la Política Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
47. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir insumos y dispositivos medico quirúrgicos que no se encuentren en el listado, para ello se realizará el requerimiento por escrito al interesado, quien remitirá cotización para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las características propias del elemento o servicio requerido) por parte del supervisor del contrato, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega.
48. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
49. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.
50. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
51. La cotización presentada por el proponente hace parte integral del presente proceso.
52. Todas las demás relacionadas con el objeto del presente proceso.

NOTA: Para los insumos que requiera apoyo tecnológico, el acuerdo de voluntades referido al préstamo de uso "COMODATO" será regulado sus condiciones en una cláusula del contrato de suministro, por tanto, no se celebrarán acuerdos diferentes a lo estipulado en el contrato adjudicado. Así mismo el plazo del préstamo de uso será el del término del contrato y de existir insumos disponibles en el almacén de la Subred, el proveedor garantizará el apoyo tecnológico hasta agotar existencia del insumo.

1.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a cada pago, certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (sólo si por ley no está obligado a tener

Revisor Fiscal), acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes a salud, pensiones, cajas de compensación, ARL, ICBF y SENA, según el caso.

2. Cumplir con el pago de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, so pena de aplicar multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento.
3. El Oferente deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional.
4. Cumplir con las Obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los Generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimiento que pudieran presentarse.
6. Cumplir con diligencia lo pactado en el presente proceso.
7. El Oferente será evaluado en relación a la Ejecución de su contrato por parte del Supervisor designado, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., debe dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión De Calidad. Así mismo participara en la Encuesta a Satisfacción que realizará la Subred de manera aleatoria a los contratistas que hayan suscrito contratos con la misma.
8. Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del proceso